

Westcliff 31 Diciembre 1949

Amigo Julio:

Conteste en Paris a tu ultima carta. No tengo a la vista su texto, ni el de mis anteriores, ni los tuyos correspondientes. Pero, lo recuerdo perfectamente. Lo que tengo a la vista es el Alderdi, en el que aparece publicado un articulo titulado Naparrutik Euzkadirra por Manuel de Irujo, tal como salio de tus manos.

En las ultimas lineas del apartado "El Arbol Malato" reza el articulo: "Analogo principio -la negacion del derecho de conquista- se proclama en la ley quinta, titulo primero del Fuero de Bizcaya, precisamente referido al Arbol Malato".

En las postreras lineas del apartado "Limites del Territorio Vasco" dices: "Bizcaya -la Bizcaya restante del Duranguesado- queda con su condicion de Senorio independiente".

Ninguna de ambas afirmaciones, al menos con el texto transcrito, son mias. La primera es inexacta. Lo que yo pude decir en mi texto es algo, mas parecido a lo contrario, o al menos a lo contradictorio de lo que tu me haces decir. El precepto del Fuero de Bizcaya no tiene en su texto mas alcance que de orden administrativo. Hasta el Arbol Malato, los vizcainos deben luchar para su Senor sin cobrar soldada. Mas alla del mismo, el Senor debe pagarles. La hermosa tradicion llego a ese texto notoriamente maltratada. La cita de aquel texto es obligada, porque es el unico en el que se denomina por su nombre al Arbol Malato, y porque yo tenia empeño en asociar todas las tierras vascas en la continuidad institucional y en el espiritu nacional. Pero, yo no pude afirmar que, los principios de la renuncia al derecho de conquista se afirman en la ley quinta, titulo primero del Fuero de Bizcaya. Decia con palabras que yo crei discretas, todo lo contrario. Y en esa forma me he expresado en dos libros publicados por mi. Cualquiera persona medianamente docta que tome el articulo en las manos, si lee ese extremo, juzgara el articulo, con razon, como un texto destinado a la propaganda, que menosprecia la verdad historica, la mixtifica y la niega. Yo no he podido desear esa condicion para lo que yo escribo. Tampoco la deseo para lo que escriba la revista oficial del P.N.V. Y menos aun puedo apetecer el dar elementos a quien quiera tacharme de doblez, con mis propios textos en la mano. Esa es la obra que tu has realizado en el ejercicio de la facultad de censor, facultad que yo he rechazado siempre, empleando los conceptos mas duros que creo puedan ser utilizados entre amigos.

En cuanto a la segunda, amigo Julio, tal como aparece escrita, quiere decir que, en el Pacto de Abril de 1.179 celebrado entre Castilla y Navarra, Bizcaya conserga su independendencia. Yo no pude decir eso. Yo pude emplear una frase amable y ambigua para dejar bien situada a Bizcaya, pero nada mas. La verdad historica es que, aquel pacto considera a media Bizcaya como parte de Nabarra, y a la otra media como parte de Castilla. Bizcaya no esta representada en el tratado. Claro es que, al no hacerse afirmacion alguna, puede inferirse, sin herir la verdad historica, que, Bizcaya continuo su propia vida despues del Pacto lo mismo que antes, sin que las clausulas del mismo modificaran su natural condicion de libertad. Pero, yo no pude pensar en que, de mi texto se dedujera el que, en aquel pacto se proclama la independendencia de Bizcaya, que es lo que quiere decir el texto que leo en Alderdi.

Con ser muy molesto para mi todo esto, y muy grave porque hiere fuertemente la relacion de confianza que ha venido existiendo entre nosotros, aun hay algo mas grave en ello. Aquella afirmacion, tan hermosa, de que "la verdad nos hara libres" la habeis arrumbado. Sustituís "verdad" por "propaganda". Poneis lo que creéis conviene, no lo que es cierto. Esto mismo hacian Hitler y Musolini. Asi ensenan historia Stalin en Rusia, Peron en Argentina y Franco en Espana. Habeis acordado sustituir de mis articulos todo aquello que, siendo cierto, puede ser desagradable para los lectores de Alderdi. Y puestos en ese camino, al aplicar vuestra censura, no os limitais a suprimir, sino que avanzais mas en el camino. Aquello que sea mas grato leer a vuestros suscriptores resulta impreso en el lugar do de antes se decia la verdad, al menos lo que el autor cree que

es la verdad. Para vosotros, en esa norma, la investigacion historica no tiene nada que hacer. Poseeis la verdad oficial. Eso es lo que debe decirse. Eso y nada mas. Si alguien no lo dice, con arreglo a los terminos de esa verdad oficial, se lo podais, y en su lugar escribis aquella verdad oficial, para que aparezca con la firma de quien se atrevio a discurrir con su cabeza sin pedirnos antes los terminos de la verdad oficial. De eso al fascismo no va nada. Porque, eso es la pura esencia fascista, aplicada a las concepciones historicas y educacionales.

Cuando tu me anunciaste que se sometian a censura mis articulos, te prohibí su publicacion, aunque salieran integros, porque yo no acepto la censura. Acepto que, si estimais inconvenientes los articulos no los publicuéis. Me parece de una tristeza infinita el que, a Irujo, escribiendo sobre Navarra, llamado y rogado por vosotros, lo sometais a esa norma, despues de los miles de los nuestros que cayeron y despues de trece anos de exilio "por democratistas". Pero, yo no puedo negar a la direccion de un periódico el derecho al veto de los originales que al mismo llegan, aunque sea del Romano Pontifice. Te autorice a que te llevaras el segundo articulo, despues de que tu me prometiste publicar "mis articulos" no los tuyos ni los de la Junta de Inspiracion de Alderdi. No has cumplido tu palabra.

Con el texto original de mi primer articulo vere lo que del mismo has podado, para no herir susceptibilidades de los suscriptores y para protegerme contra las reacciones de los mismos. Algo hay que observar se ha suprimido, que no me gusta, aunque no merezca los calificativos que dedico a las sustituciones. Yo no he escrito esos articulos por propia iniciativa, sino por requerimiento vuestro. Estimaba esa afirmacion conveniente, mirando a Navarra. Entiendo que tengo derecho a que la afirmacion se haga, porque es la verdad, aunque este equivocado yo en mi apreciacion. En las primeras lineas de mi articulo se decia, en muy pocas palabras, eso. Lo has podado. No me enfado por ello, pero tampoco te lo agradezco.

En una relacion normal, yo tendria pleno derecho a obligar a Alderdi a rectificar. Y si Alderdi no rectificaba, le forzaria a ello la sentencia judicial. Esa es la ley en Francia, y en Inglaterra, como lo fue en la Espana republicana y en la monarquica constitucional, y como lo sera en Euzkadi, si un dia la democracia vuelve alli -me refiero a la Peninsular, naturalmente-. No pido la rectificacion, porque vosotros no habiais de acceder a mi peticion, y porque me falta base moral para demandaros a que lo hagais con la ley francesa en la mano. Lo que pido, y exijo, es que me devuelvas el segundo articulo. Su publicacion significaria una confirmacion por mi parte de lo que el primero reza. Y yo no estoy dispuesto a cooperar a una obra que niega la verdad para hacer propaganda, tal como vosotros entendeis la propaganda, que no es ciertamente mirando a Navarra.

Conozco tu honradez integral y se por ello que, conscientemente al menos, no te has propuesto que yo me considere incomodo en la nave en que navego. Mas, no he de ocultarte que, de convertirse en norma la que a mi se me ha aplicado, ello me obligaria a volver la vista en derredor, para darme cuenta de con quienes juego la partida. Yo no sere nacional-fascista vasco jamas. Pido a Dios que me permita seguir siendo nacional-democrata vasco en lo que me reste de vida.

Es la ultima carta que escribo en el ano que dentro de unas horas expira. Que el proximo nos depare vientos mejores.

Tuyo

Paris 22 Diciembre 1949

Amigo Julio:

Te escribo la última carta del año, y la última de la temporada, pues que, que me anuncia silencio perpetuo. Fortisikaso, aprovecho el momento para felicitarte las pascuas, rogandote que hagas saber a tu simpática cosilla estos mismos deseos y los de un feliz año próximo, dentro del cual, pienso invitarla a unos chatos en la taberna mas castiza de Madrid.

La conferencia sobre Comunidad Iberica te la envié. Creí que te la enviaba. Resulta que no llegó. Pero, yo no tengo otra copia. Creo que los estudiantes van a editarla. Quiero que veas, sobre todo, la parte dedicada al estudio comparativo de los Estatutos de Cataluña y Euzkadi.

De mis artículos sobre Navarra, yo no he intentado, ni de cerca ni de lejos, afectar tu jerarquía. Cuando yo tengo un amigo, no le aplico ninguna medida para apreciarlo. Pero, para escribir sobre Navarra, yo no acepto censuras en Alderdi. La cosa es clara. Y de ello no se apea. El problema es mas hondo que el de las jerarquías, amigo Julio. Yo no soy pragmático.

Ya me dirás cuando suspendes tu silencio. Mañana voy a Westcliff. Estaré aquí después de Reyes. Será una pena no encontrar tus cartas. Pero, yo no voy a pedirte las.

Tuyo

# EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

IDAZKARITZA

Secretariado

BAYONA, 21 de Diciembre de 1949

Sr. Dn. Manuel de Irujo

Paris.-

Querido Manuel:

Contesto a tus cartas de 23 de Noviembre, 9, 11, 15 y 17 de Diciembre.

Tu Conferencia.- Tu conferencia sobre Sabino vamos a publicarla  
----- en "ALDERDI", insertando dos páginas en cada número. Ya te dije que nos había gustado mucho. Esa conferencia convendría, además, publicarla en folleto aparte, pero no para distribuirla entre los lectores de "ALDERDI", sino para que llegara a vascos no lectores de nuestro Boletín. Creo que por la manera en que está tratado el tema, por el lugar en que se dió la conferencia y por la asistencia, ese folleto lo debe publicar el Gobierno Vasco y repartirlo a los vascos. Los nacionalistas la leerán en el Boletín "ALDERDI".

Conversación con Valera.- El informe lo considero muy interesante y  
----- a pesar de la observación que me hacías, lo entregué a los miembros del E.B.B., quienes enviaron copia del mismo al interior.

Los temas eran de mucho interés, cualquiera que fuera la forma de "excitación" en que se produjeron. Además, creo honradamente que Valera tiene razón al sentirse enfadado con nosotros, aunque nosotros también tenemos razón al estar enfadados con la política que hizo desde su nacimiento el Gobierno Albornoz, primer culpable de que vascos y catalanes no estén en el Gobierno Republicano.

Tu conferencia sobre "Comunidad Ibérica de naciones"- En tu carta  
----- del 11 me hablas de dicha conferencia, pero su texto no aparece por ninguna parte, al menos yo no lo he visto y me gustaría leerla.

Sobre tus libros.- Me dices en tu carta del 17 de Diciembre que Jon  
----- Bilbao va al otro lado frecuentemente y que podía llevar los libros. Planteé el caso a Zarrabeitia, quien me contestó que ya no hay aquí ningún libro y que todos han pasado al otro lado. Te paso la noticia al costo.

Tus artículos de "ALDERDI".- Contesto con esto a tu carta del 15 de  
----- Diciembre. Me dices que te niegas a toda censura de tus artículos y que te devuelva los dos que tengo en mi poder. Respecto al primero, es imposible hacerlo, porque cuando recibí tu carta estaba el Boletín en la imprenta y compuesto y no era cosa de descomponerlo y armar un cisco, así que por lo

.../...

.../...

que se refiere al primero no puedo cumplir tu encargo. Saldrá publicado en el Boletín "ALDERDI" tal como quedó después de que yo le introduje algunas supresiones y le cambié alguna palabra que otra. Si a la vista del ensayo lo encuentras aceptable y le reconoces tu paternidad, te agradeceré que me dejes el segundo para publicarlo como el primero y que además me envíes los otros dos artículos y que no me "hagas la puñeta". *Jauregui*

Comprendo que a ti te interese más la opinión de los 3 mil y pico lectores de la Biblioteca de Nabarra -creo que exageramos la cifra- que la de los 1.500 lectores de "ALDERDI", pero, querido Manuel, "ALDERDI", además de a la Biblioteca de Nabarra, "ALDERDI" va a sus 1.500 lectores y además a los lectores de la Biblioteca de Nabarra les gustarán mucho tus artículos a pesar de algunas mutilaciones, pues nosotros te pedimos que escribieras sobre Nabarra, pero en nombre de Araba, Bizcaya y Gipuzkoa te agradeceré que no menciones a estas últimas.

Te quejas de la censura de una Comisión que tiene por misión inspirar y controlar. No le puedes negar el derecho de censurar, porque sino, se queda sin control y la censura puede ser total, acordando que no se publique un artículo, como se hace a veces, o parcial, cuando se suprime alguna cosa que no atenta contra el contenido, la opinión y la esencia de lo que dice el firmante del artículo.

Reconociendo tu jerarquía superior a mí en tantas cosas, en cuanto a "ALDERDI", soy el Director y si a mí se me censura, ¿cómo no hemos de aceptar que se censure a los colaboradores?

Yo lamentaría mucho que fuera a consecuencia del número de "ALDERDI" que vas a recibir, por lo que me pidieras la devolución del segundo artículo, me dejaras de enviar los dos restantes y suspendieras tu colaboración, puesto que en ese número se publica una crónica de Iruña pidiendo la Facultad de Letras para Iruña, dos artículos de colaboración de nabarros y sobre Nabarra y un trabajo sobre la economía nabarra. Ya sería pena que precisamente a consecuencia de este número dejaras de colaborar. Espero que no lo harás y si lo haces me enfadaré contigo y me enfadaré de verdad y pondré en práctica este enfado, manteniendo el silencio contigo sin escribirte y sin contestar a tus cartas, hasta que me envíes los dos artículos siguientes de Nabarra.

Conversación con Trifón Gómez.- Muy interesante la nota que hiciste  
----- sobre la comida en casa de Gurtubay  
con Trifón Gómez. Las declaraciones de éste de gran valor. Se ha mandado copia dentro.

Te deseo un feliz Gabon y una mejor entrada en el año y si los pasas con tu hija Miren extendiendo esta felicitación a ella, su esposo y su hija.

Recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

*Julio de Jauregui*  
Julio de Jauregui

Paris 15 Diciembre 1949

189

Amigo Julio:

Recibo la tuya 12 cts. Agradezco las palabras amables que, por ti y por Juanito, me dedicas.

Vamos a la segunda parte de tu carta.

El 7 Octubre me escribías: "En la reunión del mes pasado, la Comisión de Inspiración y Control de ALDERDI acordó solicitar de tí una serie de cuatro artículos sobre Nabarra. Te agradeceré que me envíes lo antes posible el primero para insertarlo en el número correspondiente al presente mes".

El 19 de Octubre te remití el artículo que me pedías. El 21 me contestabas: "tu primer artículo sobre Navarra no podrá salir en el número del mes de Octubre, pues este estaba ya compuesto cuando llegó tu artículo. Irá en el de Noviembre".

Llegaste a fines de Noviembre aquí. Me trasladaste un acuerdo de la C.I.C. Esta había acordado suspender de nuevo la publicación del primer artículo en Noviembre, hasta conocer el texto de los cuatro artículos. Te respondí que, para escribir, sobre Navarra, en Alderdi, yo no aceptaba la censura de la C.I.C. ni de nadie. Lógico con mi actitud, me negué a entregarte los tres artículos restantes. Tenía a la sazón el segundo artículo sobre la mesa. Lo tomaste en la mano. Tantos razonamientos me hiciste, y de tal modo encareciste la utilidad de los artículos, que lograste vencer mi resistencia, asegurandome que, en el número de Diciembre iría el primer artículo, y seguidamente los restantes.

En tu carta del 12 cts añades: "La Comisión leyó los dos. La Comisión acepta los artículos, autorizando al Director para que pueda suprimir aquellos párrafos que, sin detrimento del objetivo final y presentación de los artículos, puedan producir disgusto a los afiliados y críticas duras, ya que tus alusiones a actitudes de Bizcaya, Gipuzkoa y Alaba, sin entrar en los hechos históricos, las consideramos inconvenientes y no necesarias. No creemos que resulta útil el presentar hoy actos de Bizcaya, Gipuzkoa y Alaba contra Nabarra, ni desde el punto de vista de los nacionalistas, ni desde el punto de vista de los otros sectores del país". Añades en la postdata: "Lo que yo haga será mirando a tu prestigio dentro de la opinión de los 1.500 nacionalistas lectores de Alderdi".

Respeto mucho la preocupación de la C.I.C. de evitar disgustos a los afiliados y críticas al texto, y tu deseo de velar por mi prestigio dentro de los 1.500 lectores de Alderdi. Me niego totalmente a que nadie censure mis artículos. Haz favor de devolverme los dos que tienes en tu poder. Y te agradeceré que no me hables mas del asunto. Vamos a dejarlo. Muy interesante el criterio de la C.I.C., aunque yo no lo comparto, y bien digno de estima por mi parte tu preocupación, yo pienso mas en los lectores de la Biblioteca de Navarra, que suman mas del doble de todos los lectores sumados de las tres capitales de Euzkadi Occidental. Trataré de llegar hasta ellos por medios propios.

Te incluyo una nota de charla intrascendente, pero que tal vez sirva para conocer el animo y la posición política de D. Trifon Gomez y de los socialistas.

Tuyo

# EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

**IDAZKARITZA**

Secretariado

BAYONA, 12 de Diciembre de 1949

Sr. Dn. Manuel de Irujo


Paris.-

Querido Manuel:

Recibí tu carta del 29 de Noviembre con la conferencia que pronunciaste en Paris sobre Sabino de Arana. La he leído y me ha gustado muchísimo. Creo que es uno de los mejores trabajos que has hecho. Muchas cosas las he encontrado verdaderamente magnificas. Igual opinión me ha merecido a Juanito, quien me lo dijo muy expresivamente. También ha gustado a los demás burukides. Algo de ella daré al reseñar el acto de Paris en el número de Diciembre. La idea de publicarle, me parece bien, pero para editar folletos nos encontramos con dificultades económicas. Todavía no he hablado con los del E.B.B. sobre su publicación.

Sobre tus artículos de Nabarra, la Comisión leyó los dos. La Comisión acepta los artículos, autorizando al Director para que pueda suprimir aquellos párrafos que, sin detrimento del objetivo final y presentación de los artículos, puedan producir disgusto a los afiliados y críticas duras, ya que tus elusiones a actitudes de Bizkaya, Gipuzkoa y Alaba, sin entrar en los hechos históricos, las consideramos inconvenientes y no necesarias. No creemos que resulte útil el presentar hoy actos de Bizkaya, Gipuzkoa, Alaba contra Nabarra, ni desde el punto de vista de los nacionalistas, ni desde el punto de vista de los otros sectores del país.

Recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

  
Julio de Jauregui

Supongo que no me pondrás dificultades sobre los artículos y me facilitarás la tarea difícil que tengo asignada. Lo que yo haga será mirando a tu prestigio dentro de la opinión de los 1.500 nacionalistas lectores de "Alderdi."

# ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA

BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

196

REDACCION Y ADMINISTRACION  
VILLA ANTOINETTE  
AVENUE BEYRIS  
BEYRIS-BAYONNE (B.-P.)

BAYONNE, 21 de Octubre de 1949

TELEFONO 515-09

Sr. Dn. Manuel de Irujo

Paris.-

Querido Manuel:

Recibo tu carta de 19 del cte. a la que acompaña el primer artículo sobre Nabarra y me anuncias que dentro de poco me mandarás los otros tres restantes. Te agradezco mucho estos envíos de trabajos que vendrán muy bien a nuestro Boletín. Por mi parte, me parece muy bien la idea de que todos ellos se haga un folleto para distribuirlo por Nabarra. Lo plantearé oportunamente a quien corresponde.

Muchas gracias por el calendario que me envías conteniendo efemérides de orden internacional. Tendré a la vista también el calendario de efemérides nacionales.

A pesar de todo insisto en que la mejor ayuda que se puede hacer es sugerir y orientar "a priori", mejor que la de protestar "a posteriori". A veces resulta imposible, por falta de espacio, -no olvides que "Alderdi" no tiene más que 20 páginas- la alusión a todas las efemérides que se producen en un mismo mes. De todos modos tiraremos para adelante.

?Qué opinas de los juicios emitidos por Prieto en relación con las "Bases para una situación transitoria vasca" y en especial sobre la incorporación de Nabarra? Supongo que José Mari te habrá informado de ello.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en  
JEL,

*Julio de Jauregui*  
Julio de Jauregui

P.S.-

Se me olvidaba decirte que tu primer artículo sobre Nabarra no podrá salir en el número del mes de Octubre, pues éste estaba ya compuesto cuando llegó tu artículo, irá en el de Noviembre.

Paris 19 Octubre 1949

197

Amigo Julio: Me refiero a tus dos cartas del 7 y el 11 cts.

Te incluyo el primer artículo sobre Navarra para Alderdi. Tengo redactados ya los tres restantes, pero tardaré en ponerlos en limpio. No serán menos extensos que el primero, aunque más interesantes sí. No he podido reducirlos más. Es pues preciso que hagas el esfuerzo necesario para darles cabida, sin podas. Creo que, si tienes habilidad para remitir Alderdi, mientras esos artículos aparezcan, a todos los navarros afiliados que no lo reciban, se suscribirán. Cuando conozcas el texto de los tres restantes, sobre todo el del último, comprenderás la razón. Días pasados pasó por aquí un navarro. Le expliqué el sentido que pensaba dar a los artículos. Me dijo que, sería un acierto el hacer de los cuatro, después de que aparezcan en Alderdi, una tirada especial; y que, esos artículos, en el tono en que van redactados, podrían hacer en Navarra gran provecho. Anoto la observación porque, pienso que volverá a repetirla en Buenos Aires, donde va. Presumo que, el criterio mantenido en los artículos confeccionados, ha de provocar reacciones; pero, ya conozco tu criterio, de respetar la libertad de exposición, como manera única de dar interés a la revista y de servir el desarrollo gradual del pensamiento vasco. De no conocerlo y haberlo probado en el artículo anterior, no hubiera tomado a mi cargo el escribirlos.

Tu carta del 11 cts no me ha convencido. Siento no poder aceptar tus explicaciones. No me refiero a la finalidad de tu artículo destinado a combatir la actuación de los tribunales militares, que me parece excelente. Pero, la tesis mantenida por ti no se mantiene sola, ni han manera de apuntalarla: "Es muy difícil a un Director del Boletín Alderdi, que además hace otras muchas cosas, tener en su mente todas las efemerides". Querido Julio, el A.B.C. del Director de cualquier publicación es disponer de un archivo, y cuando no se llega a archivo, de un calendario. Yo dispongo de uno, que me proporcionaste tú. Si ese no es suficiente, confecciona otro, o manda confeccionarlo a quien sea. Jemein te lo remitiría a vuelta de correo. Si no te parece completo, es fácil completarlo. Pero, haz favor de no contestar a nadie con la simpleza que me has escrito a mí. Perdona que te lo diga así: no encuentro otra manera adecuada. Lo que Jemein no te proporcionará tal vez es una relación, de efemerides de orden internacional que puede serte útil: te la incluyo.

Tuyo

# ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA

BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

198

REDACCION Y ADMINISTRACION  
VILLA ANTOINETTE  
AVENUE BEYRIS  
BEYRIS-BAYONNE (B.-P.)

BAYONNE, 7 de Octubre de 1949  
TELEFONO 515-09

Sr. Dn. Manuel de Irujo

Paris.-


Querido Manuel:

Hoy te hemos enviado el n° 28 de "ALDERDI" correspondiente al mes de Julio, que te faltaba en tu colección.

En la reunión del mes pasado, la Comisión de Inspiración y Control de "ALDERDI" acordó solicitar de tí una serie de cuatro artículos sobre Nabaña. Te agradeceré que me envíes lo antes posible el primero para insertarlo en el número correspondiente al presente mes.

Hoy se ha recibido tu nota sobre la conversación con los partidos republicanos. Todavía no la he leído yo.

Recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

  
Julio de Jauregui



17 Diciembre 1949

219

Amigo Julio:

Repetidas veces me has dicho, que no teneis con quien enviar libros al otro lado. Esa es la razón por la cual, los libros se amontonan en Beyris para que crien polvo. Jon Bilbao va al otro lado dos o tres veces por semana. Va a trabajos de bibliotecas y archivos. Recorre el país. Lleva y trae libros. Nadie le pide cuenta de ello. Yo le he entregado algunos libros, con encargo de pasarlos al otro lado, dejando a su arbitrio plazos y maneras. Pienso que, lo mismo que he hecho yo, podreis hacer vosotros.

Tuyo

221

París 11 Diciembre 1949

Amigo Julio:

Te incluyo:

Nota de conversacion con el Sr. Valera. Forma parte de mis notas de 15 y 21 pdo, cuyo texto facilité a Juanito.

Texto de mi conferencia sobre Comunidad Iberica de Naciones, abriendo el ciclo de las organizadas por los Estudiantes Vascos de Paris. Después de darla, me han hecho escribirla. Se proponen publicarla. No sé si lo harán. Toco algunos temas que, debieran interesarnos a todos, cualquiera que sea el criterio y conocimientos que sobre ellos tengamos. Si se convoca, al fin, el Congreso Federal Español, como es idea de Lasarte, aprobada por Madariaga, y sometida al placet de los restantes miembros del Directorio Federal Español, la publicación anterior de esta conferencia pudiera ser tal vez oportuna. El dejarnos a los vascos en cabeza de estas inquietudes, nos coloca en buena posición, a mi parecer.

Supongo que no tendrás la poca verguenza de pedirme un libro mas en toda tu vida.

Tuyo

Paris 23 Noviembre 1949

222

Querido Julio:

El día de Sabino fué en Laburdi el Día del Partido. Su verbo, hecho de poesía, lírico y estilizado, era Telesforo. Seguramente que estuvo muy bien, como él solo sabe decir versos en prosa euskérica. En París, el día de Sabino fué Eña de la Patria. El sentido del envío, eminentemente político, corrió a mi cargo. Poesía y Jel en Bayona. Política y Euzkadi en París. Las diferencias son notorias. Tal vez pueda estimarse, no sin motivo, que la ortodoxia estuvo ahí, y que el heterodoxo soy yo.

Lasarte creyó conveniente que mis palabras fueran reproducidas. Me instó a que, venciendo la dificultad de reproducir una charla improvisada, la redujera a texto escrito. Lo he hecho así. Te lo envío. Quisiera que lo leyeras. Y si está aún por esas latitudes Txiki, que se lo des a leer. Los dos teneis bastante sentido común. Si lo lees, no lo hagas con prisa. Hay algo, quizá algos, en mis palabras, que conviene pensar. Pienso que conviene abrir a esa heterodoxia caminos de legalidad, para que deje de ser heterodoxia y se convierta en sustancia. Estúdialo. Piénsalo. Lasarte cree que debe publicarse en Euzko-Deya. Tal vez no fuera disparatado que apareciera en un apéndice, en folleto aparte, como sea; que distribuyera Alderdi. Tengo para mí que, cuantos se planteen el problema mas allá de las fronteras de Euzkadi, serán fácilmente ganados a la idea de Sabino figura vasca, superando el concepto de Sabino maestro de un sector vasco. Y estimo que, ese paso de avance en lo nacional, constituiría para nosotros un triunfo evidente.

Algo mas hay en lo que dije, que puede merecer a los vascos discipulos de Sabino el tiempo que a su lectura sea dedicado, aunque pase desapercibido e intrascendente a la vista de los restantes. Tu ya lo captarás.

Presumo que no tendrás la cara dura de pedirme otro Aranzadi en todos los dias de tu vida. Porque, si cayeras en la tentación, puedes dedicarte a tomarlo manu militari, ya que, desde ahora cuentas con el mas profundo NO que has oido en tu vida.

Haz favor de enviar la relacion de vascos que tu conozcas que quieran emigrar. Relacion completa, con profesiones, fechas de nacimiento, lugares, profesión, domicilio actual, etc.

Tuyo

Paris 11 Noviembre 1949

22<sup>3</sup>

Amigo Julio:

Quizá no conozcáis el texto adjunto. Tuvo su primera versión en español. Creo que el texto inglés mejorará a la versión española. Esa es la impresión de su propio autor, que tampoco conocía la traducción. Ahí hay varios que la entenderán. El artículo es bueno. Merece la pena conocerlo y recordarlo.

Vuestro

# EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

BAYONA, 26 de Octubre de 1949

233

**IDAZKARITZA**

Secretariado

Sr. Dn. Manuel de Irujo

Paris.-

Querido Manuel:

Recibo tu carta de 24 de Octubre, contestación a la mía del 21 y tu carta del 25, en la que me envias un recorte de "Le Monde" sobre el pueblo sorabe, que es, por cierto, muy interesante.

La noticia de Irazusta, según la cual toma el hábito misionero y se va a Perú, ha causado aquí gran impresión. Se la he comunicado a uno de San Juan de Luz para conocimiento del grupo de tolosaños que vive allí.

Me dices en tu carta que me ves muy entusiasmado con eso, es decir, con el plan monárquico-socialista y con las Bases. Distingamos; yo no creo nada y lo he dicho siempre, en el resultado del pacto monárquico-socialista y en nada que dirija el político más ineficaz de la historia contemporánea de España, es decir, el Sr. Prieto. Tampoco creo mucho que las Bases para una situación transitoria vasca puedan implantarse un día, pero, sin embargo, creo que hace muy bien nuestro Partido en suscitar el tema político vasco relacionado con las aspiraciones vascas contenidas en dichas Bases, haciendo que sean examinadas por las fuerzas vascas democráticas, las derechas vascas, los carlistas y las fuerzas de izquierda y derecha españolas que patrocinan una situación transitoria.

Un partido que no tiene una aspiración positiva y concreta en cada situación que, con su gusto o sin él, se presente, decae y no cuenta. Si nuestro Partido, en la esterilidad ideológica en que vive Euzkadi en el Interior, logra suscitar una preocupación en favor de aspiraciones vascas, iniciando en la nada de hoy, un movimiento unificador del país y defensor de unas determinadas aspiraciones políticas, movimiento que puede culminar en su día en el restablecimiento de la autonomía vasca o en algo superior a aquélla, habrá realizado una gran empresa política. Aunque no fuera más que para tomar el pulso a todas las fuerzas políticas y saber como reaccionan éstas ante la aspiración permanente de un régimen político vasco, sea el que fuere, ya sería bastante.

La opinión personal de Prieto, a mi, ni me interesa, ni me importa, porque la conozco hace muchos años y sé que será siempre hostil a toda aspiración vasca. Me interesa que el Partido Socialista Obrero Español adquiera plena conciencia de que hay que dar satisfacción a los vascos y que nuestro problema no es un problema artificial, sino

.../...

.../...

que està vivo siempre.

Sería muy curioso y muy conveniente conocer como reaccionan las derechas vascas, los carlistas y los monárquicos vascos y españoles.

No he visto todavía a Leizaola, pero en cuanto le vea le preguntaré por la marcha del proyectado empréstito y sobre las posibilidades que él encuentra.

He leído el cruce de cartas entre Unzeta, Axpe y tu en relación con el trabajo que te encomendó la Ponencia para hacer el estudio de la legislación vigente franquista que debe ser derogada y la que debe subsistir. Creo que el trabajo no es tan voluminoso como crees. Si repasas el índice cronológico de las principales disposiciones legislativas dictadas por el régimen franquista, confeccionado en la Secretaría del Partido en Enero de 1948 y que abarca desde el Decreto nº 1 de 24 de Julio de 1936, hasta las disposiciones de Mediados del año 1947, verás que el volumen de la legislación no es considerable. Creo que deberías hacer una primera clasificación:

- a) Leyes y decretos que deben ser derogados totalmente,
- b) Leyes y decretos que deben ser revisados para su posible modificación, y
- c) Leyes y decretos que pueden quedar vigentes.

Esta clasificación la puedes hacer marcando en el citado índice con lápiz rojo a los indicados en el primer grupo; con lápiz azul a los del segundo y con lápiz negro a los del tercero.

Hecha esta clasificación puedes ir a una lectura inicial de las disposiciones y continuar el trabajo. Si te hace falta algún ejemplar del índice de legislación mencionado, te lo puedo mandar, porque tengo varios ejemplares.

Hemos pedido al interior los Aranzadis de los años 46, 47, 48 y 49 que nos faltan y una vez que los tenga, completaré el índice hasta la fecha.

Te agradeceré me envíes el tomo de legislación en que està contenida la Ley general de Orden Público. Me haría falta también la ley o decreto orgánico sobre los Gobernadores Civiles, que no sé si existe y algún tratado de Derecho Administrativo español en donde se señalen las funciones y competencias de los Gobernadores Civiles. Estas disposiciones serán las de tiempos de la Monarquía o de la República, pues Franco no ha legislado sobre ello.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

  
Julio de Jauregui

Paris 28 Octubre 1949

234

Amigo Julio:

A la tuya 26 cts.

La Ley de Orden Publico es de 28 Junio 1933. Continúa vigente, pero con la modificación de sus artículos 1, 2, 16, 20, 34 y 35, hecha por Decreto de 18 Octubre 1945, publicado en el Aranzadi con el n/1378 de dicho año.

La regulacion de los Gobernadores Civiles se contiene en la Ley Provincial de 28 Agosto 1882, principal y especificamente en los Titulo 11, Capítulos 2, 3 y 4. Esta Ley está reproducida en el Aranzadi de 1938, n/747, paj.618.

La Ley de 17 Julio 1945, Aranzadi n/978, paj.1134, Bases 36 y 37, se refieren especificamente a los Gobernadores Civiles, pero, conviene ojear toda ella para hacerse idea concreta de las modificaciones introducidas.

Me dices en tu carta que dispones de los Aranzadis de 1938 y 1945. No te hacen falta pues

Mañana sábado estaré en Cambo a las nueve de la mañana, para asistir al entierro y funerales de David Jaime, al que Dios tenga en gloria. Llevaré conmigo el tomo del Aranzadi de 1933 en el que se contiene la Ley de Orden Publico. Presumo que encontraré allí a alguien a quien poder entregarla. No encuentro tratado de Derecho Administrativo. Pero tengo el Llano publicado en 1935 con motivo de la discusion de la Ley Municipal, en cuyo texto encontrarás amplias referencias de esos temas. Lo llevo tambien con igual designio que el Aranzadi de 1933.

No necesito decirte que, de manera singular el Aranzadi de 1933, como las Leyes Civiles de Medina Marañon que te llevaste, son con vuelta. De mi despacho se lleva todo el mundo todo lo que le parece. Tal vez el régimen sea conveniente, pues, cuando uno se lleva un libro suele ser para estudiarlo. Ayer fui a la busca y captura de las ediciones en frances y en español de la obra de Bernanos, Los grandes cementerios bajo la luna, y no las encontré. Las dos han volado. Lo cual me hace muy mal tercio ahora. Pero, esas son publicaciones concretas que hacen falta una vez. En cambio, los textos de legislación hacen falta a todas horas.

De las Bases de Beyris hemos hablado y escrito mucho ya. Tienes razon en el aspecto que tocas. Pero, tu sabes bien que, esas bases tienen otros aspectos, a los que no aludes, y que a mi me preocupan, como te preocupan a ti, como nos deben preocupar a todos. Tal vez olvidemos que, nosotros no constituimos un Estado Mayor, ni un Ateneo politico, sino un ejercito de operaciones, un cuerpo politico activo. Al menos, este debe ser nuestro cometido principal. A la Sociedad de Estudios Vascos se le pudo ocurrir confeccionar un proyecto de Estatuto. Lo que no le competía era echar a Franco, que es nuestro objetivo hoy, y que lo será mañana en el juego politico que siga a la actual situación.

Espero tus notas complementarias sobre clasificacion legislativa. Trataré de hacer lo que me encargas. En mis razonamientos me refería a ideas recogidas en nota de Ochoa, en su loable iniciativa de hacer preceder al estudio que tu sugieres, un estudio a fondo de la legislacion de los paises europeos que han tropezado con los problemas que a nosotros nos preocupan hoy de manera concreta. Lo que me dices a jii, puedes repetirselo a él.

Tuyo

235  
Ley de Orden Publico 28 Juulio 1933

El Decreto de 18 Octubre 1945, Aranzadi 1378, modifica los articulos 1, 2, 16, 20, 34 y 35.

Gobernadores Civiles

Ley Provincialde 28 Agosto 1882, Titulo 11, Capitulo 2, 3 y 4. Aranzadi 1938, n/747, pag.618.

Ley 17 Julio 1945, Aranzadi n/978, pag 1134, Bases 36 y 37 se refieren especificamente a los Gobernadores, pero conviene mirarlas todas.

Paris 24 Octubre 1949

Amigo Julio:

Recibo la tuya 21 ets.

Chico: me cuesta mucho trabajo copiar. Pedí por favor que me hicieran la copia del artículo. Tardaron algunas semanas. Ya fué. Siento el retraso de un mes, porque, a lo mejor resulta que, antes de terminar los cuatro meses a partir de Noviembre, estamos en Haro. Los otros tres están en copia. Pobre Azpiazu. Está muy alcanzado. Los terminará cuando pueda. Cuando los tenga te los remitiré. Mucha falta no te hacen ahora.

Chico: poca vigornia hay en casa. De haberla, hubieramos computado sendas y graves protestas contra el demagogo que escribió aquel artículo, cuyo título reputaste hasta periodístico. Y..... nada, chico. El número de los cansados es notorio.

Prieto no me ha sorprendido. Celebrará que, seamos los vascos los que propugnemos por cualquier cosa que ponga arena bajo los pies del gobierno vasco. Pero, una vez puesta esta arena, dejando al tiempo que cumpla con su cometido, Prieto es hoy el mismo de siempre. Navarra: ni hablar. Facultades que sobrepasen al Estatuto: ni hablar. Que eso sea respuesta a la nota socialista: ni hablar. Al de Santa Cruz lo manejabas tu en Barcelona, pero, por lo que he visto de su intervención, ha vuelto a recabar los fueros de sus habilidades. Buena trucha está ese. El que mejor se presenta, frío, sin emoción, sin Navarra -claro está-, sin sobrepasar los límites estatutarios -no faltaba mas-, es el Dr. Este, siquiera, reconoce que la nota del P.N.V. contesta, a su modo, a la nota socialista.

Te veo muy entusiasmado con eso. No pierdas tiempo ni humor. De eso no sacaremos nada mas que disgustos. O tu no te acuerdas cuando tu madre, de pequeño, te decia: "Hijo mio Dios te libre de malas companias"? Dedicate a Alderdi, lo cua l es mejor, mas positivo, creador, que los juegos monarquicos-socialistas.

Tambien a Ajuria lo veo lanzado. Ya discurre como Jefe de Estado Mayor, en lugar de serlo como Jefe de Operaciones, que es el puesto que le corresponde y el que ejerce.

La monarquía vendrá a España, si viene, traída por Franco, de acuerdo con Don Juan. El pacto monarquico-socialista; Prieto -sin desealo o deseandolo-; Trifon Gomez -este deseandolo-; y Llopis afilando su daga para decirle un día a Prieto: "guardeme esto". E es el cuadro. Qué tenemos que hacer ahí nosotros, mas que el ridiculo? Yo no digo que sa a la ventana con gorro frigio. Mas que otros me he resistido a la politica institucional por un cierto sentido de contratista, que no ababba de ver. Pero, meternos en esa ciénaga! Vamos hombre! Antes futbolista.

Tómale el pulso a Leizaola, acerca de las posibilidades que encuentra para estar ta optimista en la idea de un empréstito que el Gobierno Vascos lance en el interior, a pag en dolares en un futuro mas o menos cercano, con cuyo producto puedan vivir tantos años como Matusalen las instituciones vascas en exilio, sin tocar el capital, percibiendo l intereses, como si fuéramos una sociedad de seguros. Hazlo con discreción, pero hazlo. D qué parte llevas en la sugestión, si llevas alguna.

Tuyo

# ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA

BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

248

REDACCION Y ADMINISTRACION

VILLA ANTOINETTE

AVENUE BEYRIS

BEYRIS-BAYONNE (B.-P.)

BAYONNE, 11 de Octubre de 1949

TELEFONO 515-09

Sr. Dn. Manuel de Irujo

Paris.-

Querido Manuel:

Recibí tu carta del 7 del corriente, en la que me participas el desasosiego y pesadumbre que te ha producido la lectura de "ALDERDI" por no haberse citado en el artículo "Persecución contra nuestro pueblo" el nombre del Alcalde mártir de Estella, Don Fortunato de Aguirre.

Yo mismo escribí el artículo citado, que tenía por finalidad contribuir a que los Tribunales militares y la jurisdicción militar deje de actuar en la represión de los actos pacíficos e ingeniosos de la Resistencia Vasca. Había que combatir la actuación de los Tribunales militares y aconsejar a los miembros del Ejército que se inhiban lo más posible en tales represiones que en nada les benefician.

Al citar a los tres patriotas que aparecen en el artículo, vino a mi mente el nombre de Don Fortunato de Aguirre y tuve dudas para incluirle pero desistí de hacerlo porque se trataba de presentar a personas que habían sido juzgadas por los Tribunales militares, sentenciadas a muerte por éstos y ejecutadas a virtud de tal sentencia.

No siendo este el caso de Don Fortunato de Aguirre, no me pareció oportuno citarlo. Puedo asegurarte que ésta fué exclusivamente la razón.

Respecto a que se haya pasado la festividad de San Miguel sin citar o recordar la muerte de Don Fortunato de Aguirre, tu comprenderás que es muy difícil a un Director del Boletín "ALDERDI", que además hace otras muchas cosas, tener en su mente todas las efemérides, todas las fechas y todos los nombres adecuados. Para que este olvido no se produzca, es necesaria la colaboración de todos, pero no "a posteriori" para protestar, sino "a priori" para sugerir, orientar y ayudar en la labor. Si tu me hubieras puesto unas líneas durante el mes de Setiembre, recordándome que en el día de San Miguel fué asesinado en forma brutal y despiadada Don Fortunato de Aguirre, yo hubiera tenido en cuenta tal dato, que a mi se me pasó inadvertido, para haberle dedicado, junto a la mención de San Miguel el recuerdo y homenaje merecido. Lo mismo digo respecto a alabeses, bizkainos y gipuzkoanos. Esta es la única manera de que no se incurra en estas omisiones que tanto os desasosiegan.

No eres justo en tu carta con el Boletín "ALDERDI", pues ya sabes

.../...



Paris 7 Octubre 1949

Amigo Julio:

Me parece bien, muy bien, que en la pag. 4 de ALDERDI de Septiembre, que acabo de recibir, en un articulo titulado LA PERSECUCION CONTRA NUESTRO PUEBLO, se mencionen los nombres de Azkue, Ma rkiegi y Mendiguren. Muy bien. Pero me parece mal, muy mal, que en el numero de Septiembre de Alderdi, se silencie el fusilamiento, con asesinato, efectuado el día de San Miguel, patron de Euzkadi, de FORTUNATO AGUIRRE, personalidad representativa no menos preclara que cualquier otro de los caidos, cuya significación, por ser él, por ser el Presidente de la Comisión de Alcaldes de Navarra -condición que no reúne ninguno de los restantes-, y por haber sido asesinado el día de San Miguel, merecía la mención que se os ha ido. Yo no me podía figurar de que, vivís de tal manera ausentes de ciertas preocupaciones, como para no acordaros de que, el día de San Miguel, extrajeron de la carcel de Estella a Fortunato, para asesinarlo en un descampado, donde aun reposas sus huesos, y que, el jefe del pieunte ejecutor le dijo por toda recomendación antes de matarlo: "Hoy no te libra ni San Miguel". Sois una catastrophe colectiva. La lectura de Alderdi me ha producido un desasosiego, no compensado por ninguno de los varios -y algunos buenos- articulos que contiene. No teneis derecho a esos olvidos. En una vida normal, olvidos de esa naturaleza debieran ser severamente sancionados. En Bayona, el día de San Miguel, organizado entre otros por Biguria, se celebró un acto en honor y memoria de Fortunato. No os habeis enterado. No habeis querido relacionarlo. Está bien. Pero lo que está mal, muy mal, tremendamente mal, es que, el día de San Miguel, en el exilio, el órgano oficial del P.N.V. no se haya acor-

dato de Fortunato Aguirre, el Alcalde del Estatuto, el Presidente de la Comisión de Alcaldes de Navarra. En presencia de casos de esta naturaleza, uno no sabe si echarse a llorar o prorrumper en imprecaciones.

Tuyo

Amigo Julio:

Me parece bien, muy bien, que en la pag. 4 de ALBERDI de Septiembre, que acabo de recibir, en un artículo titulado LA PERSECUCION CONTRA NUESTRO PUEBLO, se mencionen los nombres de Aizoa, Mañá y Mendizábal. Pero me parece mal, muy mal, que en el número de Septiembre de ALBERDI, se aliente el fraccionamiento, que el día de San Miguel, patron de Euzkadi, de FORTUNATO AGUIRRE, personalidad representativa no menos preciosa que cualquier otro de los caudales navarros, por ser el, por ser el Presidente de la Comisión de Alcaldes de Navarra, condición que no reúne ninguno de los restantes, y por haber sido asesinado el día de San Miguel, merezca la mención que se le ha ido. Yo no me podía figurar de que viva de tal manera antes de ciertas preocupaciones, como para no acordarse de que el día de San Miguel, extrajeron de la cárcel de Estella a Fortunato, para asesinarlo en un desamparo, donde aun reposa sus huesos, y que, el jefe del partido, le dijo por toda recomendación antes de matarlo: "Hoy no se libra ni San Miguel". Solo una catástrofe colectiva, la lectura de ALBERDI me ha producido un desasosiego, no compartido por ninguno de los varios - y algunos buenos - artículos que contiene. No temo derecho a esos olvidos. En una vida normal, olvidos de esa naturaleza deberían ser severamente sancionados. En Bayona, el día de San Miguel, organizado entre otros por Bizarra, se celebró un acto en honor y memoria de Fortunato. No se habla enterado. No ha sido querido relacionar. Está bien, muy mal, tremendamente mal, es que, el día de San Miguel, en el exilio, el órgano oficial del P.N.V. no se haya acordado

Paris 22 Agosto 1949

Amigo Julio: Se han celebrado las dos reuniones. Te he cubierto y representado en la de Gobierno Interior. A la Interparlamentaria han asistido los Sres Galarza, el catalán, Valdés, Valera, Torres Campaña, Martínez etc de U.R.; Just, Vayo y yo. Nogués ha comenzado dando cuenta de la carta que yo le di remití, que era la misma que tu me habías enviado. Tu propuesta ha sido adoptada por unanimidad. Irán a Estocolmo Nogués, Valera y Vayo, facultándose al primero para que, en ausencia de alguno de los dos últimos, lo sustituya por otro diputado. El pago de su viaje a medias Parlamento y Gobierno. He planteado el problema de Estrasburgo. España Combatiente, sin oponerse, ha hecho reservas, a las que se ha unido el comunista. Los republicanos blandugos. A la vista del sesgo, he mantenido la tesis de que, el Presidente no necesita de alientos ni sugerencias ni votos de confianza para comparecer en Estrasburgo, como él crea puede hacerlo. Eso lo han aceptado todos, incluso Valdés. El acuerdo es que el Presidente, oyendo a los Jefes de Minoría o sin oírlos, puesto de acuerdo con el Gobierno, actue en Estrasburgo como le parezca, entendiéndose que tal facultad le está atribuida por su propia función, y que, para ejercitarla no necesita de confianzas otorgadas, estimando que, el Grupo Interparlamentario no era órgano adecuado para otorgarlas en su caso. Practicamente; asunto ganado. Solo falta que los comunistas cuelguen a Valdés. Ha estado muy simpático, comprendiendo "mi buena intención", pero sin resolverse a adoptar él un acuerdo, que entraña una posición política para cuya discusión no estaba autorizado. La verdad es que, tanto este, como los otros, tenían razón. Lo que pasa es que yo tenía mas razón aún. Ellos

han hablado de artículos y reglamentos. Yo de "obrar". Y tanto a España Combatiente como a los comunistas, si se les enfrenta alguien con la silueta y el propósito resuelto de "acción", andan mal para formular una oposición abierta. Reunión cordial, amable. Nogués muy satisfecho.

El sábado llegó Don Alvaro. Me ha dicho Nogués que, viene con propósito de abrir consultas inmediatamente. Irla ha recibido una carta rogándole esté preparado para venirse aquí con el fin de ser consultado. Supone Nogués que José Antonio también la habrá recibido. Haz favor de decir a los Sres de E.R.B. que se preparen para lo que pueda venir.

Nogués ha pasado unos días en Andorra. Ha visto mucha gente del otro lado. Dice que, nunca los ha encontrado tan abiertamente hostiles a Franco. "Ha habido curas que se han llevado al interior mensajes suscritos por el Presidente de las Cortes" me decía.

Jené ha sacado un socorro para Martí Esteve.

Han vuelto de Estrasburgo Torres Campañá y Ballester Gozalvo, muy satisfechos, con mucha información, y buena. He visto una porción de artículos publicados en los periódicos de allí, y los textos de propuestas destinadas a abrir hueco a la España Republicana. Actuaron de pleno acuerdo con los socialistas, Llopis y Trifón Gomez.

Nogués cree que "debemos intentar una aproximación con los socialistas". Dice que es momento.

Haz favor de informar de estas cosas al Presidente y a Lasarte.

# EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

BAYONA, 17 de Agosto de 1949

288

**IDAZKARITZA**

Secretariado

Sr. Dn. Manuel de Irujo

Paris.-

Querido Manuel:

He recibido una convocatoria para la reunión de la Comisión de Gobierno Interior de las Cortes, que se celebrará el próximo lunes día 22 de Agosto a las 10 de la mañana y otra convocatoria para la reunión del Grupo Parlamentario que se celebrará el mismo día a las 4 de la tarde, con el fin de tratar del posible viaje a Estoril ~~el~~ <sup>el</sup> ~~mo~~ <sup>mo</sup>

Yo no voy a acudir a dichas reuniones, entre otras razones porque en esos días viene el hermano de mi mujer con su familia que pasará en Biarritz unos días y debo atenderles.

Por lo tanto, te agradeceré que si estás en Paris acudas a ambas reuniones, para lo cual te envío las correspondientes convocatorias. A la Comisión de Gobierno Interior puedes acudir, pues todo diputado tiene derecho a acudir con voz, pero sin voto, y a la reunión de las Comisiones y es costumbre ahora, que cuando no acude el vocal propietario asista un miembro de la minoría respectiva. A la reunión del Grupo Parlamentario, puedes acudir como miembro que eres del mismo.

Recibo tu carta de ayer, que he pasado al E.B.B., el cual te contestaré lo antes posible a los dos extremos de la misma.

He recibido tu artículo, pero ha llegado tarde para el presente número, que ya está compuesto en la imprenta. Lo dejaré para el próximo número y supongo que se producirá discusión en la Comisión de Inspiración y Control. Mi voto será partidario de la publicación del mismo, pues soy decidido amigo de la libertad de expresión en nuestro Boletín.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

  
Julio de Jauregui

**EUZKO-ALDERDI JELTZALIA**

Partido Nacionalista Vasco

**IDAZKARITZA**

Secretariado

BAYONA, 11 de Agosto de 1949

202

Sr. Dn. Manuel de Irujo

Paris.-

Querido Manuel:

El día 6 de Septiembre se celebra la Asamblea anual de la Unión Interparlamentaria, único organismo en el que el Parlamento español asiste por derecho propio. Si la delegación española dejara de asistir, correríamos el riesgo de que las llamadas Cortes españolas que preside Esteban Bilbao pidieran la entrada en dicho organismo.

Por ello, creo debes ponerte al habla en ésa con Nogués, si éste está por Paris, y con Fernando Valera, a fin de que se convoque rápidamente al grupo parlamentario y se designe la oportuna delegación.

Yo no podré asistir a la reunión del grupo parlamentario en Paris, pero con que asistas tu basta y sobra. Mi opinión es que, dada la escasez de recursos económicos del Congreso, no se puede pensar en enviar una delegación numerosa como la que fué a Roma el año pasado, integrada por un representante de cada minoría más el Presidente de las Cortes, pero sí creo que es obligado que la delegación del Grupo Parlamentario la integren el Presidente de las Cortes, Nogués, y los miembros del Consejo Permanente de la Unión, Sres. Alvarez del Vayo y Valera. Creo que el Gobierno de la República debiera pagar los gastos de tan reducida delegación, pues el Congreso carece prácticamente de fondos de reserva.

Se está celebrando en Strasbourg la primera reunión del Consejo de Europa, tanto del Consejo de Ministros como de la Asamblea Consultiva integrada exclusivamente por parlamentarios. Parece obligado que el Parlamento español envíe un mensaje a la Asamblea Consultiva dando cuenta de su existencia y de sus derechos a participar en dicha Asamblea. Lasarte y Nogués están en correspondencia sobre este asunto.

He hablado con Alvarez del Vayo y Negrín que están en Biarritz. Negrin irá a Estocolmo por su cuenta y Vayo desea ir, como es lógico, como miembro del Grupo español y miembro que es del Consejo permanente de la Unión. En Paris irá a verte Vayo.

Por "Capua" sin otra novedad que la presencia de muchos y gordos personajes. Marañón anda también por aquí.

Da muchos recuerdos a Pello Mari si no ha embarcado todavía y tu recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

*Julio de Jauregui*  
Julio de Jauregui

P;S.- Estoy esperando tu artículo que me es muy urgente, pues sólo falta él para cerrar en la imprenta el Boletín del mes de Agosto. Mándame algo, aunque sea corto, mejor que sea corto, pues no ando muy sobrado de espacio.

**EUZKO-ALDERDI JELTZALIA**

Partido Nacionalista Vasco

BAYONA, 4 de Agosto de 1949

**IDAZKARITZA**

Secretariado

293

Sr. Dn. Manuel de Irujo

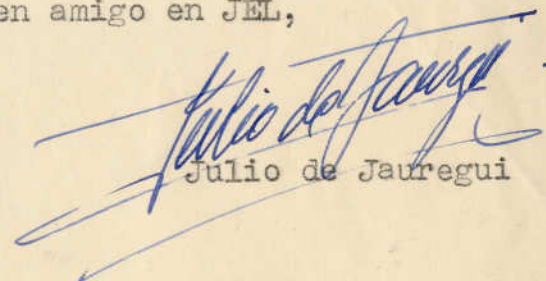
Donibane.-

Querido Manuel:

El próximo lunes, día 8 del cte., a las 3,30 de la tarde se reunirá la Ponencia especial sobre la situación transitoria vasca, de la que formas parte, por lo que te ruego tu presencia.

Adjunto te remito el trabajo que me encomendó la Ponencia en su última reunión, en la que también se acordó que cada miembro aportara los razonamientos que se le ocurrieran para la defensa de las Bases y el estudio o desarrollo de la táctica política a seguir en relación con las Bases.

Recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

  
Julio de Jauregui

# ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA

BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
VILLA ANTOINETTE  
AVENUE BEYRIS  
BEYRIS-BAYONNE (B.-P.)

BAYONNE, 29 de Julio de 1949  
TELEFONO 515-09

207

Sr. Dn. Manuel de Irujo


Donibane.-

Querido Manuel:

Te agradeceré mucho que, aprovechando tus vacaciones en "Capua", me prepares, lo antes posible, uno de tus brillantes artículos de colaboración para el Boletín "Alderdi", correspondiente al mes de Agosto.

Queremos enviar los originales a la imprenta lo antes posible, pues debido a las restricciones de energía eléctrica, los trabajos en la imprenta se dilatan mucho.

Recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL,

  
Julio de Jauregui

Paris 16 Agosto 1949

300

Querido Julio:

Me refiero de manera concreta a tu carta del 11 cts. He ido a ver al Sr. Nogues, mal informado de su presunta estancia en Paris. No estaba en su despacho, ni está en Paris, ni tiene anunciada su llegada. Como los temas abordados en tu carta son interesantes y las sugerencias que haces merecen ser atendidas y puestas en practica, le escribo, sin perjuicio de hablar del tema con el Sr. Valera, en cuanto me reciba, pues que, hasta ahora no le he podido echar la vista encima. Presumo que mañana le vere.

Recibiste mi artículo?

Tuyo

Pello Mary agradece tu saludo y prepara su viaje a Bonaire, para donde embarca el viernes proximo

Paris 13 Agosto

304

Querido Julio: Conforme con tu carta del 11 cts.

Pero, quieres que hable con Valera. Le he pedido hora. Le vere el lunes. Por telefono me dice, antes de saludar: ¿que nos contestan Vds. a nuestras sugerencias? Y yo te traslado a ti eso. ¿Que quieres que le diga? que los Sres de E.B.B. estan considerandolas? Porque, hace mas de un mes nos dijeron: quieren Vds que hablemos sobre el problema que a la democracia peninsular afecta? Y ahora yo tendre que ir, aparte de a hacer el ridiculo, a lo que ya venis acostumbrandome hace rato, a decirle que, E.B.B. considera si debe hablar o no con los republicanos. Si yo conociera la linea fundamental de las orientaciones de E.B.B. podria avanzar algo tal vez. Como ni la conozco ni la presumo siquiera, solamente puedo hacerme el longui y decir una vez mas que el exterior, el interior, Capua, etc.

Otra cosa que interesa a Valera no menos que la anterior es constituir la Junta de la Orden de la Liberacion, de la que quiere servirse para recuperar cantidades, destinandolas a servicios sociales. Para eso, dada la constitucion de la Orden de la Liberacion, necesita disponer de personas fisicas que ocupen cargos en la misma. Entre otros penso en mi. Me lo dijo. Me lo repitio, de manera oficial e insistente, Maldonado. Os pase la consulta hace un mes, con la anterior. Hasta la fecha, no habeis dicho ni mu. Repeti la peticion en mi carta a Doroteo. Sin duda tu la has leído. Pero, lo silencias. Y me encargas unas cosas de gran sentido comun, silenciando totalmente aquellas, que a los interesados preocupan no menos que a ti las que tu relacionas. Mira, chicos: asi no se puede ir a ninguna parte. Porque, si uno toma iniciativas parecen mal a papa. Si espera a tener permiso de papa, este no llega. Y yo comprendo que, para la famosa ponencia se empleen meses. Pero, para estas pequeneces no me cabe en la cabeza que se aplacen las resoluciones. Y lo que los republicanos pensarán, con motivo, es que preferimos la evasiva, pensando que ya se aburriran y nos dejaran en paz. Yo no gusto desempeñar ese papel.

Si tengo tiempo y humor te mandare el articulo, no se de que.

Tuyo